

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA, UNAM

CONVOCATORIA 2015

ASPIRANTES ACEPTADOS

COGNICIÓN

- DOCTORADO

Pérez Acosta, Gabriela (La aspirante deberá realizar una capacitación en el terreno de electroencefalografía antes de inscribirse o como parte de su Plan de trabajo. También deberá incorporar a un especialista en esta disciplina como parte de su Comité tutor)*

COMPOSICIÓN

- DOCTORADO

Morales Nieto, Luis Miguel
Astaburuaga Peña, Santiago

EDUCACIÓN

- DOCTORADO

Hernández de la Torre, Nictejá

ETNOMUSICOLOGÍA

- DOCTORADO

López de Llano, Héctor
López Negrete Miranda, Christian

- MAESTRÍA

Di Giacomo, Adriana
De Ávila López, María Alejandra
Payán Ramírez, Mercedes Alejandra

INTERPRETACIÓN

- DOCTORADO

Arias Flores, Javier Tonatiuh
Ruiz Zepeda, Edith

- MAESTRÍA

Lozada Ocampo, María Clara

Rodríguez de la Torre, Jesús Eduardo

Zárate Terrazas, Gerardo

Aviléz García, Christopher (Aceptado, condicionado a cursar materias de prerrequisito en el nivel de Licenciatura: Investigación documental, Redacción, y Bajo Continuo. Inscripción en 2016-1)*

MUSICOLOGÍA

- DOCTORADO

Calderón Alcántara, Edgar Alejandro

Mendoza Halliday, Pablo

- MAESTRÍA

Betancourt Cardona, Edwin David

Hernández Sánchez, Alejandra

Martínez Galarza, Ix Chel

Frére Affani, Tomás Andrés (Aceptado, condicionado a cursar materias de prerrequisito en el nivel de Licenciatura: Entrenamiento auditivo y modelos de análisis. Inscripción en 2016-1)*

TECNOLOGÍA

- MAESTRÍA

Castro Solano, Otto

Franco Villaseñor, Karina

Mendoza Jiménez, Víctor Hugo (Inscripción condicionada a graduación antes del 4 de agosto de 2014)

Ornelas Martín, Eduardo (Inscripción condicionada a graduación antes del 4 de agosto de 2014)

Villaseñor Ramírez, Hernani

**Favor de entablar comunicación con el Coordinador*

A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO, TODOS LOS ASPIRANTES ACEPTADOS DEBERÁN RATIFICAR ANTE LA COORDINACIÓN DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA SU INTENCIÓN DE INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA. CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, EL PROGRAMA SE RESERVA EL DERECHO DE NO ABRIR UN CAMPO DE CONOCIMIENTO SI ASÍ LO CONSIDERA CONVENIENTE. EN DICHO CASO, LOS ASPIRANTES ACEPTADOS PODRÁN INSCRIBIRSE EN EL AÑO ESCOLAR 2016-1 (AGOSTO DE 2015) SIN NECESIDAD DE VOLVER A APLICAR.

Atentamente

Dr. Roberto Kolb Neuhaus, Coordinador